

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24079 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 440/11 habiéndose dictado en fecha 3 de junio de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Belazur, S.L., con domicilio en La Pobla de Farnals (Valencia), calle Estación, 18, y CIF número B-97338354, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 7505, libro 4806, folio 215, hoja V-90380, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal Alberto Francisco Blasco Gascó, con domicilio en Gran Vía Marqués del Turia, 58, pta 4, Valencia, y telf. 963347281, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85

Valencia, 3 de junio de 2011.-

ID: A110056061-1